

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-544842-01

FECHA EMISION : 2017-07-19

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: LA TOSCANA

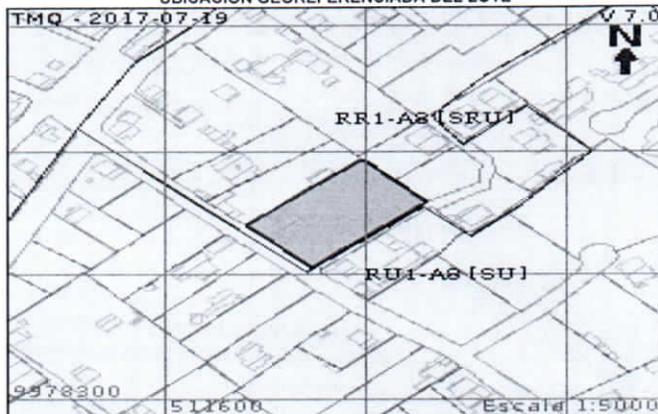
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PALACIO EGUIGUREN JOSE ENRIQUE
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1717708646
 603 Dirección Actual: DE LAS MINAS
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0987766339
 606 E-mail: jose_paul_aguilas@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MOLINA REINOSO FRANKLIN RODOLFO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711380145
 611 SENESCYT: 1005-09-930648
 612 Licencia Municipal: 5048
 613 Dirección Actual: CARCELEN
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999213807
 616 E-mail: molina.franklin@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 544842	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 1062202004	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio <input checked="" type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: TUMBACO	121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: BUENA ESPERANZA	122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: DE LAS MINAS, L. 1	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: TUMBACO	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Tumbaco

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-544842-ARQ-ORD-01	2015-10-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-544842-ARQ-ORD-02	2016-04-25	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-544842-ESTRUCT-IN-01_1	2016-09-23	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PALACIO EGUIGUREN JOSE ENRIQUE, portador de la C.I. / C.C. N° 1717708646, propietario del predio No. 544842, conjuntamente con el Ing/Arq MOLINA REINOSO FRANKLIN RODOLFO con C.I. / C.C. N° 1711380145, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación LA TOSCANA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-544842-01, de fecha 2017-07-19, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-544842-ARQ-ORD-02 y 2016-544842-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Sr. Alfonso Muñoz Peñaherrera
 ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



www.quito.gob.ec


 IMPRESION ADMINISTRACION MUNICIPAL
 ZONA TUMBACO
 2017-54812-01
 2017-07-19
 CALDA A VE EN PAGO TRES ANOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA...

